



RESOLUCIÓN DE 20 DE DICIEMBRE DE 2022 DE LA GERENCIA URGENCIAS Y EMERGENCIAS SANITARIAS DEL 061 ARAGON POR LA QUE SE APRUEBA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS QUE PARTICIPAN EN EL PROCEDIMIENTO DE PROVISIÓN, POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN, AL PUESTO DE JEFE/A DE SECCIÓN EN EL ÁREA ECONÓMICA CONVOCADO EN RESOLUCIÓN DE LA GERENCIA DEL 061 ARAGÓN DE FECHA 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022 (B.O.A.23/11/2022).

De conformidad con la convocatoria realizada por Resolución de 30 de septiembre de 2022, de la Gerencia del 061 Aragón, publicada en el Boletín Oficial de Aragón el 23 de noviembre de 2022 y lo establecido en el Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los centros del Servicio Aragonés de Salud, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 2/2004 de 30 de diciembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección, en ejercicio de las competencias que legalmente tiene atribuidas

RESUELVE:

Primero. Aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que figura como Anexo de la presente Resolución, que se han inscrito para participar en el proceso selectivo para la provisión, con carácter temporal por libre designación de un puesto de Jefe/a de Sección en el Área Económica adscrito en la plantilla de la Gerencia del 061 Aragón.

Segundo. De acuerdo con lo previsto en el artículo 68 de la Ley 39/2015 de 1 octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, abrir un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, para que los aspirantes excluidos expresamente, así como los que no figuren en la relación de admitidos ni en la de excluidos, puedan subsanar el defecto que haya motivado su exclusión o su no inclusión expresa. Las subsanaciones y reclamaciones al respecto deberán ser remitidas por escrito a la Gerencia del 061 Aragón sita en Avenida Navarra 78 2ª planta 50011 Zaragoza.





Aquellos aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen el defecto que motivó su exclusión o no justifiquen su derecho a ser incluidos en la relación e admitidos, serán definitivamente excluidos del proceso selectivo.

Tercero. En cumplimiento de lo establecido en la base séptima de la convocatoria, la presente resolución deberá ser publicada en el tablón de anuncios del centro afectado por la convocatoria.

Zaragoza, a 20 de diciembre de 2022.

La Gerente del 061 Aragón

Figure Garcia Castelar.

DILIGENCIA: Para hacer constal que ARAGON la presente Resolución ha sido publicada en el Tablón de Anuncios de ZARAGOZA la Gerencia del 061 Aragón en el día de la fecha.

En Zaragoza, a 20 de diciembre de 2022. LA GERENTE DEL 061 ARAGON

do.: Amparo García Castelar.





ANEXO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA PARTICIPAR EN ELPROCESO DE PROVISIÓN POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN DE UN PUESTO DE:

JEFE/A DE SECCIÓN ÁREA ECONÓMICA DE LA GERENCIA 061 ARAGÓN.

Convocatoria 30 de septiembre de 2022 (BOA 23/11/2022)

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

| NIF | Apellidos y Nombre |
|-----------|-------------------------|
| | |
| 25465141R | MIGUEL SANCHO, ISABEL |
| | |
| 46533311X | ABRIL PALAZÓN, JOSÉ |
| | |
| 17715420S | SALVADOR MAINAR, GLORIA |
| | 25465141R 46533311X |

NO HAY EXCLUIDOS